

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 054/2025

ACTA N.º 003/2025

**VISTO:** Que Se hace necesario contratar servicio de audio e iluminación, para espectáculo de Carnaval, a realizarse en Araminda el 3 de marzo de 2025.

### CONSIDERANDO:

- 1-Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 03/2025, de fecha 6 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 24.000 más IVA ( Pesos Uruguayos veinticuatro mil) a la empresa a la empresa ALTO VOLTAJE, Gabriela Alejandra Rodríguez Pifano, RUT 218565570019, por concepto de contratación de servicio de audio e iluminación, para espectáculo de Carnaval, a realizarse en Araminda el 3 de marzo de 2025.
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Ruben Cal  
Concejal



Julio Pérez  
Concejal



Vicente Amicone  
Concejal



Cecilia Pefeyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

EJERCICIO DE LA  
PRESIDENCIA DEL  
CONCEJO AL ATENIDO  
DEL MES 12 DEL AÑO 9/23